

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la salud”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002516

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **08 MAYO 2020**

Visto, el expediente N° 1442448-2020, Registro de Documento N° 2206075-2020 y demás documentos que se adjuntan en un total de veinte y nueve (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2018;

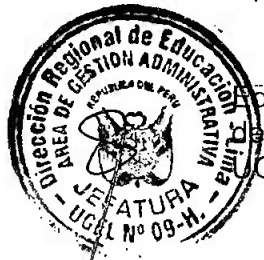
Que, visto el expediente N° 1442448-2020, el Director de la Institución Educativa “Fray Melchor Aponte”– Vegueta, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, de doña: ESPADA PINTO KATTYA ARASELLI, en la modalidad de EBR-Docente del Nivel Secundaria con una jornada laboral de 20 horas pedagógicas, con vigencia del 29 de noviembre del 2019 al 28 de diciembre del 2019, por haber cubierto la licencia por enfermedad de Doña: MERCEDES DEL PILAR ROCIO LEANDRO DE LA CRUZ, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000179 – 2020.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1000 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, D.U. N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

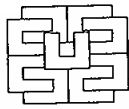
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1442448-2020:



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la salud”

Apellidos y Nombres : ESPADA PINTO KATTYA ARASELLI.
DNI : 47166103
Código Modular : 1047166103
Fecha de Nacimiento : 25 - 04 - 1991
Título : EDUCACIÓN

Régimen de Pensión : D.L. N° 19990
Cargo : PROFESORA
Centro de Trabajo : I.E. “FRAY MELCHOR APONTE”
Lugar : Vegueta
Nivel y/o Modalidad : EBR-Secundaria

Especialidad : Lengua, comunicación e idioma
inglés

Jornada Laboral : 20 horas pedagógicas.
Resolución : N° 000179-2020
Vigencia : 29 - 11 - 2019 al 28 - 12 - 2019

Referencia : Expediente N° 1442448-2020

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el D.U. N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

ARTÍCULO 3º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Rocío Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú